



RESOLUCION V.R. N° 2001, 194-1

VISTO:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota N° 149/2001; lo informado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados en Nota EG/0588-01, lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Junio de 2001, Ascenso especial por obtención del Grado de Doctor en Ciencias, a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Biológicas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ANDREWS GARCIA, EDILIA	A-08

2° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.

3° El señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Julio de 2001

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/nps

2001-007